

# BASES OPERATIVAS, NORMAS Y CONDICIONES

RETO DE INNOVACIÓN ABIERTA DE ABACÁ  
2023 - 2024

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DEFINICIONES.....	4
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RETO DE INNOVACIÓN .....	5
	3.1 PLAZO.....	5
	3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	6
4.	ETAPAS DEL RETO DE INNOVACIÓN ABIERTA.....	6
	Etapa 1: Convocatoria y postulaciones.....	6
	Etapa 2. Selección de los equipos.....	7
	Etapa 3. Reto de innovación abierta .....	8
	Etapa 4. Selección del ganador.....	8
	Etapa 5. Otorgamiento de fondos y desarrollo del prototipo.....	9
	Etapa 6. Cierre de proyecto .....	9
5.	CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO .....	9
6.	RUBROS FINANCIABLES .....	10
	6.1 Actividades financiables .....	11
	6.2 Actividades no financiables .....	11
	6.4 Adquisición de Bienes y Servicios.....	12
7.	PROCESO DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	12
	7.1 Selección de los equipos de trabajo: análisis de admisibilidad .....	13
	7.2 Selección del ganador: evaluación técnica.....	13
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS .....	14
9.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL GANADOR.....	15
10.	ENTREGABLES MÍNIMOS ESPERADOS AL FINAL DEL PROYECTO .....	16
11.	MANEJO DE LA INFORMACIÓN .....	16
12.	TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	17
13.	PLAZOS MÁXIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO .....	20

## 1. INTRODUCCIÓN

El reto de innovación abierta de abacá consiste en un trabajo articulado entre la Promotora de Comercio de Costa Rica (PROCOMER), la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) y la Fundación Costa Rica Estados Unidos de América para la Cooperación (CRUSA) para unir esfuerzos en búsqueda de una solución a uno de los principales cuellos de botella que presenta el desarrollo y escalamiento del cultivo de abacá en el país. Dicha limitante se presenta en el proceso de la extracción de la fibra, debido a que la máquina actualmente utilizada presenta deficiencias operativas que incrementan significativamente el costo de producción.

Cabe resaltar que el cultivo de abacá ha aumentado tanto en extensión agrícola como en exportaciones en el país, sin embargo, aún presenta limitaciones para alcanzar un mayor potencial, posicionamiento y rendimiento. Además, al ser un cultivo no tradicional en Costa Rica existen muchos retos iniciales para los productores e inversionistas relacionado a la forma de gestionar este cultivo.

Por lo tanto, lo que se pretende con los resultados es superar esta limitante y optimizar el proceso de desfibrado con la intención de mejorar las condiciones, herramientas y recursos necesarios para los productores y exportadores de esta fibra, ya que, al mejorar las características de dicha máquina se pueden aumentar su rendimiento, rentabilidad y la seguridad del operario agrícola. Por ello, se ha creado este desafío que tiene como propósito diseñar y crear un prototipo mejorado de una máquina desfibradora de abacá.

El presente documento presenta las Bases Operativas, Normas y Condiciones del primer reto de innovación abierto para que empresas, personas y academia puedan acceder a fondos y competir para diseñar una máquina desfibradora de abacá que permitan realizar transformaciones productivas.

En aras de cooperar con el desarrollo del sector agrícola del País, en específico del cultivo e industrialización de abacá, la Universidad de Costa Rica realizará las gestiones necesarias para la protección intelectual de la máquina que se generará a partir del concurso, así como la transferencia para la explotación comercial por parte de terceros, sin costo alguno.

## 2. DEFINICIONES

Para los efectos de este documento se entenderá por:

- i. Reto de innovación abierta: se refiere a una actividad enfocada en resolver un reto a un tema específico en un tiempo determinado. En donde se reúnen especialistas del tema seleccionado para buscarle una solución mediante el desarrollo y creación de un prototipo útil, innovador y eficiente.
- ii. Prototipo: un prototipo demostrativo es un modelo que tiene la apariencia del producto, pero no cuentas con las funcionalidades. Es un modelo lo más parecido posible a cómo será el producto final.
- iii. Abacá (*Musa textilis*): pertenece a la familia de musaceae, es una planta muy similar a la del banano o plátano, a diferencia que, en esta el interés se encuentra en la fibra del pseudotallo por su resistencia mecánica.
  - i. Máquina desfibrador de abacá: corresponde al equipo que se utiliza para desfibrar las cáscaras del pseudotallo de la planta de abacá y así obtener la fibra requerida.
  - ii. Equipo de trabajo: conformado por mínimo tres participantes y máximo cinco. Constituido al menos por una persona especializada del sector privado en el tema del desafío seleccionado y una persona investigadora de la UCR, quien liderará el equipo.
  - iii. Empresa tractora: empresa agrícola o agroindustrial con experiencia demostrada en exportación que lidere la producción y exportación del producto fresco o transformado.

- iv. Financiamiento: fondos no reembolsables destinados a la ejecución de proyectos agrícolas o agroindustriales de desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación.

### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RETO DE INNOVACIÓN

El reto de innovación abierta tiene como objetivo diseñar y desarrollar un prototipo de una máquina de desfibrado de abacá para optimizar el proceso postcosecha de la fibra.

Este desafío constará de diferentes etapas, en donde inicialmente se seleccionarán equipos de trabajos a los que luego se les asignará el reto de crear una propuesta de prototipo virtual de una máquina desfibradora de abacá para posteriormente someterse a una evaluación con jurados especializados, en donde elegirá un ganador.

Al equipo ganador se le apoyará con fondos para desarrollar el prototipo virtual, que consiste específicamente en la construcción de un prototipo funcional de una máquina desfibradora de abacá que responda a las necesidades que presentan los productores y empresas tractoras para la producción de fibra en el país.

#### 3.1 PLAZO

El plazo para este reto constará de alrededor 7 meses desde la convocatoria hasta la finalización de la máquina. Se contará con alrededor 30 días para la primera fase que constará el periodo que tiene los equipos para desarrollar las propuestas de prototipado y una vez seleccionado el ganador contará con alrededor de 3 meses para la creación y entrega del equipo.

### 3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el reto de innovación abierta para la máquina desfibadora de abacá se realizará mediante la conformación de equipo de trabajo compuestos por mínimo tres personas y máximo cinco personas, en donde al menos una debe ser una persona especializada del sector privado con experiencia demostrable en el tema del reto y al menos una persona investigadora de la Universidad de Costa Rica, quien será el líder del grupo.

Para participar deben cumplir los siguientes lineamientos:

- i. Persona investigadora de la Universidad de Costa Rica: esta persona será la líder del grupo, por lo que debe ser una persona funcionaria activa de la Universidad de Costa Rica con nombramiento vigente, con formación y/o especialización en ingeniería mecánica, industrial, agrícola o carrera afín con una experiencia demostrable de mínimo dos años.
- ii. Empresa o persona: participantes profesionales del sector privado con experiencia en la industria mecánica, industrial, agrícola o carrera afín con una experiencia demostrable de al menos dos años. Puede participar de forma individual como persona física o como representante de una empresa.

## 4. ETAPAS DEL RETO DE INNOVACIÓN ABIERTA

### Etapa 1: Convocatoria y postulaciones

El proceso de convocatoria consta de la divulgación, promoción, comunicación y aplicación de los grupos interesados en participar. En esta etapa la promoción va dirigida a la academia, empresas y grupos de personas con experiencia en ingeniería mecánica, industrial o agrícola, específicamente en maquinaria agrícola.

La aplicación de los grupos interesados se realizará mediante un formulario en la plataforma Charly.io (<https://www.charly.io/>) que tendrá requisitos específicos y demostrables para poder realizar una evaluación y posteriormente conformación de los equipos.

Para la aplicación se puede realizar de forma grupal, ya sea con un equipo establecido que reúna los requisitos o de forma individual, en este último caso debe tener anuencia a conformar equipo con otros profesionales que reúnan las características para constituir un equipo de trabajo.

## Etapa 2. Selección de los equipos

Para la selección de los equipos, los organizadores (PROCOMER, UCR y CRUSA) revisarán la información recibida en los formularios, que los participantes completaron para aplicar al reto. En caso de que haya alguna información pendiente o falta de claridad en la información que se incorporó en el formulario, se les enviará un correo electrónico a los participantes, solicitando que complete la documentación y tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentar la información completa.

Los organizadores tomarán las decisiones en conceso para seleccionar los grupos de trabajo que consideren como los más idóneos, según los formularios recibidos y los criterios de evaluación establecidos.

Se seleccionarán un mínimo de 3 y un máximo de 10 equipos de trabajo de los cuales cada uno será conformado al menos 3 y un máximo de 5 participantes. Cada grupo de trabajo debe estar compuesto por al menos: un líder en investigación de la UCR y por una persona especializada del sector privado del área de ingeniería mecánica, industrial, agrícola o carrera afín.

### Etapa 3. Reto de innovación abierta

Posteriormente al ser seleccionados los equipos de trabajo que cumplan con los requisitos señalizados en el reto y los hayan comprobado con la información presentada en el formulario. Se procederá a realizar el evento principal, en donde durante un día se expondrá las necesidades actuales de los productores y empresas tractoras, así como la máquina que actualmente se utiliza y las características de la planta.

Posteriormente, los equipos seleccionados que tendrán conocimiento de los requerimientos deberán cada uno realizar una propuesta de un prototipo virtual de la máquina de abacá, utilizando programas informáticos de diseño como AutoCAD o similares.

### Etapa 4. Selección del ganador

Para esta etapa de selección del ganador constará de una evaluación realizada por jueces especializados en el tema del desafío que determinaran cual es el prototipo que mejor se adecue a resolver las necesidades actuales. Los jueces serán los encargados de tomar la decisión por consenso para elegir un equipo ganador, el cual obtendrá fondos para la construcción del prototipo.

Entre los jueces se incorporará: una persona técnica de cosecha de cada empresa tractora y exportadora involucrada en el reto de innovación, una persona profesional en mecánica de la UCR, una persona profesional de la UCR en ingeniería industrial, una persona profesional de la UCR en ingeniería agrícola, una persona funcionaria de PROCOMER y una persona funcionaria de CRUSA.

De igual forma la evaluación y validación de esta etapa será realizada por las instituciones organizadoras.

## Etapa 5. Otorgamiento de fondos y desarrollo del prototipo

El grupo que resulte ganador, según la evaluación realizada y establecida, tendrá la oportunidad de recibir fondos para el desarrollo del prototipo de la máquina desfibradora de abacá.

## Etapa 6. Cierre de proyecto

Esta etapa comprende de la entrega de la documentación de las labores realizadas y los resultados de la etapa de otorgamiento de fondos para prototipado y desarrollo, así como la elaboración de informes finales y liquidaciones de gastos correspondientes.

Actividades por realizar:

- Documentación de labores realizadas y productos finales esperados
- Presentación de fichas técnicas finales
- Liquidación de gastos finales

## 5. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO

A través del reto de innovación se estará entregando un subsidio o fondo no reembolsable por un monto máximo de ₡15 915 000, al equipo ganador, el cual deberá ser utilizado en su totalidad para desarrollar la solución acordada para el desafío de innovación, según los rubros financiables expuestos en 6.1.

Como requisito indispensable para recibir los Fondos el Beneficiario se deberá suscribir una carta de entendimiento con los organizadores del reto, tal y como se indica más adelante.

Los costos en que incurra el equipo ganador para el desarrollo del prototipo deberán enmarcarse en el monto máximo aprobado, por lo que cualquier diferencia que se pudiera generar, correrá por cuenta exclusiva del grupo ganador; sin que ello implique obligación alguna de parte de los

organizadores (PROCOMER, UCR y CRUSA) de reconocer más presupuesto que el asignado con carácter máximo al equipo ganador.

Los fondos serán otorgados un 50% por CRUSA y un 50% por la UCR y ambos casos se hará de la siguiente manera:

- a) En el caso del otorgamiento de fondos por parte de CRUSA se gestionará en un solo tracto al equipo ganador al firmar la carta de entendimiento donde explícitamente se comprometen a utilizar el financiamiento para la construcción del prototipo.
- b) Para adquirir los fondos con la UCR, el equipo de trabajo contará con dos opciones que se describen a continuación:
  - Presentar un presupuesto detallado de los materiales y servicios necesarios para construir el prototipado, donde posteriormente la UCR se encargará de la compra de dichos materiales y servicios en coordinación con la persona líder del equipo, y el equipo ganador bajo sus propios medios deberá construir el prototipo y ponerlo en el correcto funcionamiento.
  - Destinar la construcción del prototipo en su totalidad a un tercero, ya sea una persona física u empresa especializada en la construcción de estos bajo la supervisión técnica del equipo ganador, para ello la UCR generará una orden de compra para que la fabricación pueda dar inicio.

## 6. RUBROS FINANCIABLES

Los fondos por invertir en el prototipo deberán considerar los siguientes tipos de actividades financiables, que deben ser estrictamente conducentes a cumplimiento del objetivo.

## 6.1 Actividades financieras

Los recursos por invertir en el reto de innovación abierta deberán considerar los siguientes tipos de actividades y materiales financieros, que deben ser estrictamente conducentes al cumplimiento de los objetivos de cada proyecto beneficiado:

- a. Compra de insumos, materiales y accesorios o repuestos para el desarrollo del prototipo de la desfibradora de abacá.
- b. Servicios profesionales para la construcción de partes de la máquina.
- c. Otro tipo de servicios profesionales para pruebas específicas tales como: laboratorios, mecánica de precisión, entre otros.

En el caso que fuera necesario destinar recursos a actividades que no estuviesen contempladas en el listado, deberá solicitar la aprobación de los organizadores con anterioridad a la ejecución del gasto, mediante una comunicación a la dirección definida por los organizadores para este fin.

## 6.2 Actividades no financieras

Las siguientes actividades y/o gastos no pueden ser financiados con los fondos otorgados por el Programa:

- i. Construcción, readaptación, ampliación y/o remodelación de instalaciones.
- ii. Pago de deudas, préstamos, saldos de tarjetas de crédito y cualquier otro rubro análogo.
- iii. Gastos legales, timbres u honorarios profesionales no relacionados directamente con la ejecución del proyecto beneficiado.
- iv. Repartición de dividendos.
- v. Adquisición de acciones o aumentos de capital.
- vi. Derechos de sociedades.
- vii. Inversión en bonos y otros valores.
- viii. Adquisición de vehículos.

- ix. Pago de salarios, tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales), o cargas sociales.
- x. Indemnizaciones de cualquier tipo.
- xi. Alquileres de bienes muebles o inmuebles.
- xii. Adquisición de inmuebles.
- xiii. Gastos de administración tales como: servicios básicos (electricidad, agua, gas, aseo, internet, telefonía y telefonía móvil) servicios de contabilidad y personal administrativo de apoyo.
- xiv. Gastos de viaje y viáticos.
- xv. Cualquier otro que no sea estrictamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos del programa.

Además, no se financiarán actividades que pudieran considerarse como propias de proyectos de Investigación y Desarrollo a nivel de tesis de pregrado, post grado, maestría o doctorado y otros estudios, publicaciones, documentos de carácter académico, desvinculados o que no contribuyen directamente a los objetivos del proyecto.

#### 6.4 Adquisición de Bienes y Servicios

El equipo ganador deberá presentar un plan de trabajo y el presupuesto requerido para la elaboración del prototipo. Para ejecutar el presupuesto la Universidad de Costa Rica dispondrá de un gestor de innovación que apoyará en todos los procesos de adquisición de bienes y servicios.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La selección y aprobación se realizará en las siguientes dos fases:

## 7.1 Selección de los equipos de trabajo: análisis de admisibilidad

Los organizadores, revisarán la información y los documentos adjuntos que incluya el participante en el formulario de aplicación para posteriormente seleccionar en conceso y bajo los criterios de evaluación técnicos establecidos para la selección y conformación de los equipos.

En caso de que haya información pendiente o falte claridad en la información que se incorporó en el formulario, los organizadores enviarán un correo electrónico al participante solicitando que complete la información. El participante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para presentar la información completa a través del correo establecido. Una vez seleccionados los equipos, los participantes externos a la Universidad de Costa Rica deberán firmar una declaración jurada.

## 7.2 Selección del ganador: evaluación técnica

Los participantes que pasan la primera etapa de admisibilidad y realicen las propuestas de prototipado serán evaluadas por un grupo de jueces, integrado por: una persona técnica de cosecha de cada empresa tractora, una persona profesional en mecánica de la UCR, una persona profesional de la UCR en ingeniería industrial, una persona profesional de la UCR en ingeniería agrícola, una persona funcionaria de PROCOMER y una persona funcionaria de CRUSA.

Dicho comité será el encargado de seleccionar el ganador de acuerdo con los siguientes criterios: rendimiento (kg de fibra desfibrada/hora), uso eficiente del combustible (l/h), seguridad laboral (protocolos y ergonomía), costos (¢), uso de energías alternativas, nivel de mantenimiento, grado de desplazamiento (facilidad de transporte) y nivel innovación. Cabe resaltar que, al ser una propuesta virtual, los criterios mencionados serán aproximaciones que deberán realizar los equipos.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS

En el siguiente cuadro se presentan los criterios para la selección y conformación de los equipos de trabajo, el cual será evaluado de forma individual y en las aplicaciones grupales será el promedio de los que los conforman el equipo de trabajo.

Cuadro 1. Criterios de evaluación técnicos para la selección de los equipos de trabajo.

Criterio	Mecanismo de comprobación	Puntaje
Experiencia demostrable	<p>Por cada año de experiencia que tenga la persona o empresa en ingeniería industrial, mecánica, agrícola, diseño industrial, biosistemas, o carrera afín:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 a 3 años un 20%</li> <li>• De 3 a 5 años un 30%</li> <li>• Más de 5 años un 50%</li> </ul>	50
Formación académica	<p>Título universitario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato, un 10%</li> <li>• Licenciatura, un 10%</li> <li>• Maestría, un 10%</li> </ul> <p>Área de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería industrial, mecánica, agrícola, diseño industrial, biosistemas, o carrera afín, un 10%</li> </ul>	40
Género	Representación de mujeres	10
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL GANADOR

Las propuestas de los prototipos serán valoradas por un equipo de jurados técnicos que elegirá el prototipo con mayor puntuación de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos:

- a) rendimiento (kg de fibra desfibrada/hora)
- b) uso eficiente del combustible (l/h)
- c) seguridad laboral (protocolos y ergonomía)
- d) costos (C)
- e) uso de energías alternativas
- f) nivel de mantenimiento
- g) grado de desplazamiento (facilidad de transporte)
- h) nivel de innovación

Los equipos de trabajo deben presentar la propuesta del prototipo en un programa informático de diseño que permita visualizar la máquina de forma digital con las dimensiones. Al ser un producto virtual, los equipos también tienen que realizar estimaciones de algunos criterios mencionados para que puedan ser evaluados. Del mismo modo, deberán mostrar una lista de materiales mínimos para la elaboración y un estimado del costo.

Una vez elegido el equipo ganador estos deben firmar una carta de entendimiento con la institución donde se comprometan a la conclusión del prototipo presentado según lo indicado en estas Bases Operativas.

Adicionalmente deberá presentar una declaración jurada donde deje rendido el juramento sobre la inexistencia de conflictos de interés o situaciones análogas que pudieran afectar la objetividad de PROCOMER, UCR y CRUSA durante el proyecto.

Durante la ejecución del prototipo, los participantes deberán estar anuente a ser evaluada a partir de los indicadores de seguimiento que defina PROCOMER, UCR y CRUSA.

El equipo ganador deberá estar anuente a ser evaluado al finalizar el proyecto y participar dentro de un proceso de intercambio de experiencias y aprendizaje, según lo defina PROCOMER, UCR y CRUSA.

## **10. ENTREGABLES MÍNIMOS ESPERADOS AL FINAL DEL PROYECTO**

Para el desafío se espera lo siguiente:

- a) Evidencia de un prototipo funcional, que demuestre que cumple con las características requeridas del reto. Esta evidencia será verificada por los organizadores.
  
- b) Un documento completo o fichas técnicas que explica los pasos a seguir para generar el prototipo, los materiales utilizados, sus proporciones, las dimensiones, costos del prototipo y las pruebas realizadas, así como sus resultados para definir las especificaciones técnicas que demuestran que el prototipo cumple con las estipulaciones señaladas en el reto.

## **11. MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

- a) La información técnica y financiera de los proyectos serán de acceso restringido. Los organizadores, participantes, los miembros del comité evaluador y las empresas tractoras no podrán divulgar, publicar, ni utilizar la información suministrada en el formulario de aplicación, ni los resultados parciales o totales de los proyectos, con excepción a lo indicado en el punto 12, sobre propiedad intelectual.
  
- b) Los participantes no deben enviar como parte de su aplicación, ninguna información confidencial o cualquier información que no desee que se haga pública.

## 12. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad de Costa Rica (UCR) mediante la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (Proinnova) de la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid), asesorará al equipo ganador en relación con la posibilidad de protección de la propiedad intelectual resultante y su posterior gestión.

Los equipos participantes se comprometen a acatar las siguientes disposiciones:

1. En aras de apoyar y colaborar con el sector productivo costarricense, el objetivo principal y propósito del proyecto es que la eventual máquina desarrollada por los equipos participantes del concurso de innovación abierta esté a disposición de los productores de abacá en el país para que puedan sacar el mejor provecho de este cultivo mediante el desarrollo y transferencia de tecnología. Para este fin, la UCR, mediante la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (Proinnova), financiará el desarrollo del prototipo.
2. Según las condiciones particulares del desarrollo, la UCR podrá tener la titularidad parcial o total de la propiedad intelectual. La titularidad de la UCR será del 100% en los casos que todos los desarrolladores intelectuales del producto sean funcionarios universitarios.

Para tales efectos, las personas funcionarias que aporten intelectualmente se registrarán por normas internas universitarias en materia de titularidad en favor de la Universidad de Costa Rica.

3. En el caso de que exista participación de estudiantes como asistentes, estos deberán firmar acuerdos de confidencialidad. Los datos y propiedad intelectual generados por los estudiantes-asistentes serán propiedad de la Universidad de Costa Rica. En los

casos en que el estudiante realice un aporte significativo en el desarrollo de la propiedad intelectual generada, la Universidad de Costa Rica lo reconocerá como uno de los inventores.

4. Se reconocerá, a la organización externa y/o la persona física que participe en tal condición, parte de la titularidad de la propiedad intelectual siempre y cuando, un funcionario o colaborador de la misma o la persona física respectivamente, haya aportado intelectualmente de manera significativa en el desarrollo del nuevo producto.
  - a. En los casos en que la Universidad de Costa Rica sea cotitular de la propiedad intelectual se deberán seguir los siguientes lineamientos:
    - b. Se deberá firmar un contrato de cotitularidad que asegure que tanto la UCR como el cotitular podrá otorgar licencias del producto final desarrollado.
    - c. Los gastos por las gestiones de registro y protección de la propiedad intelectual serán repartidos en partes iguales entre la UCR y el cotitular.
    - d. La Universidad de Costa Rica, mediante Proinnova-UCR será la encargada de realizar las gestiones de registro y protección de la propiedad intelectual derivada.

La UCR ejercerá su derecho de licenciar de manera unilateral establecido en el punto a. única y exclusivamente si el cotitular no explota el producto desarrollado.

En este caso, la UCR por medio de PROINNOVA, transferirá esta tecnología teniendo como fin primordial el beneficio de los productores de abacá en territorio nacional y lo hará de manera gratuita, por lo que la UCR no recibirá regalías por licenciamiento del conocimiento y en consecuencia tampoco

existirá ninguna distribución de regalías a los inventores cuya aportación será reconocida con el premio otorgado; tomando en consideración las eventuales restricciones e incompatibilidades en el caso de las personas funcionarias de la UCR.

La UCR se reserva el ejercicio de este derecho en el ámbito internacional, para el cual no serán aplicables las disposiciones del párrafo anterior y la UCR podría hacer el cobro de regalías por el licenciamiento del producto desarrollado.

- A. Publicaciones derivadas de estos proyectos podrán ser realizadas por cualquiera de las partes, siempre y cuando dicha publicación no atente con la protección efectiva de la propiedad intelectual y se mantengan las obligaciones de confidencialidad relacionadas.
- B. El aporte meramente económico no será un factor determinante para otorgar titularidad sobre la propiedad intelectual generada. Los aportes intelectuales en los proyectos son los únicos que se tomarán en cuenta a la hora de definir la titularidad.
- C. En el caso que no exista claridad sobre los aportes intelectuales de las partes, se tomarán las bitácoras de investigación como insumo para determinar dichos aportes y definir la titularidad. Por lo tanto, es indispensable para la ejecución del proyecto el uso de bitácoras.

## 13. PLAZOS MÁXIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El siguiente cuadro resume los plazos máximos para ejecución de los proyectos.

Cuadro 2. Plazos del reto de innovación abierta de abacá 2023 -2024.

Actividad	Fecha
Etapa 1. Apertura del concurso y aplicación de los participantes	04 de diciembre, 2023
Etapa 1. Webinar de socialización	12 de diciembre, 2023
Etapa 1. Fecha máxima de aplicación	09 de febrero, 2024
Etapa 2. Anuncio de la selección de los equipos	14 de febrero, 2024
Etapa 3. Actividad de inicio del Reto de Innovación Abierta	23 de febrero, 2024
Etapa 3. Hackathon - Día con mentores	08 de marzo, 2024
Etapa 4. Actividad para la presentación de las propuestas y selección del ganador	22 de marzo, 2024
Etapa 5. Otorgamiento de los fondos y desarrollo del prototipo	08 de abril al 18 de junio, 2024
Etapa 6. Cierre del proyecto	12 de julio, 2024